



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE SAN JOSE DE RINCON SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al DEM a la afectación del saldo remanente de fondo de obras menores 2018, de un total de \$1.302.972,29 (pesos un millón trescientos dos mil novecientos setenta y dos con 29/100 ctvos.), para la elaboración, en taller, de 15 (quince) refugios para la espera de transporte público de pasajeros, que serán ubicadas en las paradas comprendidas dentro del recorrido de las líneas de colectivo "C Verde" y "2", ubicadas en Ruta Provincial N° 1, calle San Martín y calle Gamboa. -


ARTICULO 2º) Comuníquese al DEM a los fines de realizar las gestiones pertinentes para la elevación del proyecto y requerimiento de afectación de los fondos correspondientes. -

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese y archívese. -

SALA DE SESIONES 06 DE AGOSTO 2020.-


Dr. Raúl M. Gómez
Secretario General
H.C.M. de San José del Rincón




Juan Facundo Amati
Presidente
H.C.M. de San José del Rincón